



CIRCULAR Nº 49/20

FECHA: 25 de mayo de 2020

ASUNTO: FASE 2- ACTIVIDAD DEPORTIVA EN EL PAIS VASCO

Desde las 00:00 horas del día 24 de mayo y hasta las 00:00 horas del 7 de junio la Comunidad Autonómica del País Vasco está en la fase 2 del proceso de transición (Decreto 12/2020 de 24 de mayo del Lehendakari, Orden SND 414/2020 y Orden SND 440/2020)

En la Fase II en la práctica deportiva como novedades respecto a la fase anterior:

Práctica deportiva en instalaciones deportivas

- Apertura de instalaciones cubiertas
- Se pueden utilizar los vestuarios

Práctica deportiva al aire libre, pero no en instalaciones deportivas

- Se elimina la franja horaria

Un cordial saludo,

José Ignacio Merladet Presidente